

de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado

Turno: Promoción Interna. Grupo superior

| NOPS | NRP Especialidad | Apellidos y nombre | FN | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia/localidad Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico |
|-------|---------------------|------------------------------------|------------|---|---|---------------------------|
| 00001 | 0038798424 A1166T | Arranz Pumar, Candelas. | 2- 7-1959 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento Informática Tributaria. SG. Planif. y Coord. Informática. | Madrid. Madrid. Jefe Servicio Sistemas. | 26 |
| 00002 | 0931257346 A1166T | Casares de la Fuente, Julio César. | 16- 6-1969 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento Informática Tributaria. SG. de Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe Proyecto Informática. | 26 |
| 00003 | 7570454613 A1166T | Cabrera Calero, Isabel. | 22- 7-1967 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación Esp. Agencia. Delegación de Valencia. | Valencia. Valencia. Téc. Sup. Sist. y Tecnol. Información. | 26 |
| 00004 | 5007088802 A1166T | Sánchez Pérez, Felipe. | 15- 6-1967 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento Informática Tributaria. SG. de Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe Proyecto Informática. | 26 |
| 00005 | 1268790457 A1166T | Santos Sánchez, Manuel Ángel. | 27- 4-1948 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento Informática Tributaria. SG. Estudios Estadísticos y Tributarios. | Madrid. Madrid. Jefe Servicio Informática. | 26 |
| 00006 | 0260998468 A1166T | Álvarez Zazo, Cristina. | 2-12-1966 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento Informática Tributaria. SG. de Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe Proyecto Informática. | 26 |
| 00007 | 3042193335 A1166T | González León, Luis. | 5- 8-1956 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. de RR.HH y Admón. Económica. SG. Adjunta Apoyo Unidades. | Madrid. Madrid. Jefe Servicio 2. | 26 |

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

T: Especialidad de Administración Tributaria.

3094 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 15 de octubre de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.7 y 7.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Tributaria de 10 de noviembre de 1998

(«Boletín Oficial del Estado» del 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publi-

cación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

Turno: Promoción interna-grupo superior

| NOPS | NRP | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia. Localidad. Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico |
|------|--------------------|----------------------------------|---------------------|---|--|---------------------------|
| 1 | 1236911057 A1177 T | Castaño Boal, Julio César. | 23-12-1965 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. S.G. Aplicaciones de Aduanas e II.EE. | Madrid. Madrid. Analista de Sistemas. | 22 |
| 2 | 2240822135 A1177 T | Gomariz Martínez, Antonio. | 23- 8-1949 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. Sub. Gral. Explotación. | Madrid. Madrid. Analista de Sistemas. | 22 |
| 3 | 5069548624 A1177 T | Almoguera Haro, M. Carmen. | 14- 6-1960 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. Sub. Gral. Aplicaciones. | Madrid. Madrid. Analista de Sistemas. | 22 |
| 4 | 4298963202 A1177 T | Vicens Martorell, Juana María. | 29- 9-1959 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deleg. Especiales de la Agencia. Delegación Especial Baleares. | Baleares. Palma de Mallorca. Jefe Sección Informática. | 22 |
| 5 | 1224155768 A1177 T | San José Maestro, José Antonio. | 26-11-1958 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deleg. Especiales de la Agencia. Delegación Especial Castilla-León. | Valladolid. Valladolid. Jefe Sección Informática. | 22 |
| 6 | 0109570968 A1177 T | Urrutia de la Fuente, M. Carmen. | 5- 2-1957 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. de RR. HH. y Admón. Económica. S.G. Gestión Administrativa de Personal. | Madrid. Madrid. Jefe Sección Informática. | 22 |
| 7 | 0222853146 A1177 T | Fernández Alonso, Mercedes. | 24-11-1967 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática y Tributaria. Subd. Gral. Aplicaciones. | Madrid. Madrid. Analista Programador. | 20 |
| 8 | 3263610335 A1177 T | Moral Álvarez, José María. | 16- 6-1963 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. Subd. Gral. Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe de Explotación. | 19 |
| 9 | 1841697168 A1177 T | Vicente Sanz, José Carlos. | 1- 5-1960 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia. Delegación de la Agencia de Teruel. | Teruel. Teruel. Jefe de Explotación. | 19 |
| 10 | 0041206168 A1177 T | Carrancio Terán, Javier. | 27- 6-1964 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. S.G. Estudios Estadísticos y Tributarios. | Madrid. Madrid. Analista Programador. | 20 |
| 11 | 0223971968 A1177 T | Martín Martín, Enrique. | 26- 2-1969 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deleg. Especiales de la Agencia. Delegación Especial Madrid. | Madrid. Madrid. Gestor 2.ª Informática. | 20 |

| NOPS | NRP | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento | Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia. Localidad. Puesto de trabajo | Nivel CD C. específico |
|------|--------------------|------------------------------------|---------------------|--|---|------------------------|
| 12 | 0069140846 A1177 T | Palenzuela Prados, Martín. | 13- 1-1961 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. Subd. Gral. Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe Explotación. | 19 |
| 13 | 0181809346 A1177 T | Callejas Corrales, José Francisco. | 20-10-1961 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. de RR. HH. y Admón. Económica. S.G. de Gestión Administrativa de Personal. | Madrid. Madrid. Gestor 2.ª Informática. | 20 |
| 14 | 3727920668 A1177 T | Marco Gutiérrez, Emilia-no. | 15- 2-1960 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia. Delegación de la Agencia de Barcelona. | Barcelona. Barcelona. Gestor 1.ª Informática. | 22 |
| 15 | 1374440868 A1177 T | Echave Fernández, Pablo. | 16- 1-1962 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dpto. Informática Tributaria. Subd. Gral. Explotación. | Madrid. Madrid. Jefe de Explotación. | 19 |
| 16 | 2270618702 A1177 T | Plagaro Gutiérrez, Juan Ignacio. | 17-12-1957 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deleg. Especiales de la Agencia. Delegación Especial País Vasco. | Vizcaya. Bilbao. Subgestor 1.ª | 18 |
| 17 | 4632748402 A1177 T | Baro López, Francisco. | 24- 2-1959 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administración de la Agencia. Administración de San Andreu. | Barcelona. Barcelona. Subgestor 1.ª | 18 |
| 18 | 2504709868 A1177 T | Pérez Frías, Miguel Ángel. | 27-10-1963 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia. Delegación de la Agencia de Málaga. | Málaga. Málaga. Gestor 1.ª Informática. | 22 |

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

T: Especialidad de Administración Tributaria.

3095 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Tributaria de 8 de octubre de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.8 y 7.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Tributaria, de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de

atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Tributaria resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Tributaria y Director general de la Función Pública.